

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1691

Santiago de Cali, Agosto nueve de dos mil veintidós

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

DTE: SANDRA YANETH QUINTERO

DDO: JOSE JAVIER GARCIA VILLA

76001-31-10-004-2019-00005-00

Atendiendo la solicitud presentada por Erika Johanna Garcia, quien obra en su condición de hija de su fallecido padre José Javier García Villa, se dispone:

Informar a la peticionaria que el expediente físico se encuentra a su disposición en la secretaria de este juzgado (abierto al público) para su revisión.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 130 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 10 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5002212e02afde63e70d5a23154851d3ab3ce0fb1e106ca2ace15765b29fa56b

Documento generado en 09/08/2022 01:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>